

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**13667** *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente PE-26/EXP/11-13 para parque Eólico "Sierra de Carondio y Muriellos", en los Concejos de Allande y Villayón.*

Por resoluciones de la Consejería de Industria y Empleo de fechas 10 de febrero de 2005, 18 de mayo de 2009, 14 de junio de 2010 y 25 de marzo de 2011 se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara la utilidad pública de las instalaciones del Parque Eólico "Sierra de Carondio y Muriellos", en los Concejos de Allande y Villayón (expediente PE-26/EXP/11-13).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, así como del artículo 33 del Derecho 43/2008, de 15 de mayo, sobre procedimientos para la autorización de parques eólicos por el Principado de Asturias, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar los días 11 y 25 de mayo de 2011, siendo citados los propietarios afectados en las dependencias de los Ayuntamientos de Villayón y Allande a las horas que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Villayón

Día 11 de mayo de 2011

PROPIETARIO	FINCA	HORA
Braña del Zapurrel, S.L	4,6,11 y 12	11:00

Ayuntamiento de Allande

Día 25 de mayo de 2011

PROPIETARIO	FINCA	HORA
Monte Proindiviso "Vecinos de Bustantigo"	1	11:00
Propiedad Controvertida	14	11:30

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Generaciones Especiales I, S.L.

Por último, poner de manifiesto que, en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los titulares de las fincas y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Oviedo, 8 de abril de 2011.- El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Fdo: Gonzalo Martín Morales de Castilla.

ID: A110029641-1